

Expediente FCE-0895124-17

SANTA FE, 9 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución C.D. N° 584/12 por la cual se establece como modalidad de cursado los “Cursos de Verano”, y

CONSIDERANDO las actuaciones referidas a la propuesta de reedición del Curso de Verano correspondiente a la asignatura MACROECONOMÍA, para el año 2018,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la Carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la reedición del Curso de Verano correspondiente a la asignatura MACROECONOMÍA, cuya modalidad, carga horaria, propuesta de enseñanza, cronograma y sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción, se adjuntan como Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la vigencia del citado Curso de Verano para el Ciclo Lectivo 2018.

ARTÍCULO 3°.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 887/17

## **CURSO DE VERANO**

Carrera: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía

Asignatura: Macroeconomía

Modalidad: Semi - presencial

Carga Horaria: Total según plan de estudios: 70 horas

Carga horaria presencial según modalidad de cursado: 33 hs.

Las 37 horas restantes corresponden a actividades extra áulicas y de participación en el entorno virtual.

---

### **PROPUESTA DE ENSEÑANZA (\*)**

---

(\*)estructurada teniendo en cuenta, entre otras, la siguiente organización metodológica: clases teóricas, teórico-prácticas, aprendizaje basado en problemas, talleres, seminarios, actividades virtuales

11 clases presenciales teórico prácticas.

Ejercitación guiada a través de aula virtual

Consultas permanentes aula virtual.

Examen final presencial

---

### **CRONOGRAMA**

---

- Cantidad de comisiones: 1
- Cantidad de alumnos por comisión: 40
- Días de dictado: Lunes, Miércoles y Jueves
- Horario de dictado: 18 a 21
- Cantidad de clases y duración: 11 clases de 3 horas
- **Comienzo del dictado: 1º de febrero de 2018**
  
- Los temas se tratarán de acuerdo al siguiente cronograma

Jueves	01-Feb	Clase 01: Introducción, Unidad II
Lunes	05-Feb	Clase 02: Unidad II
Miércoles	07-Feb	Clase 03: Ejercitación Unidad I y Unidad II
Jueves	08-Feb	Clase 04: Unidad III
Miércoles	14-Feb	Clase 05: Unidad III
Jueves	15-Feb	Clase 06: Ejercitación Unidad III
Lunes	19-Feb	Clase 07: Unidad IV
Miércoles	21-Feb	Clase 08: Unidad IV, Ejercitación Unidad IV
Jueves	22-Feb	Clase 09: Unidad V
Lunes	26-Feb	Clase 10: Unidad V, Unidad VI
Miércoles	28-Feb	Clase 11: Unidad VII, Unidad VIII
Lunes	05-Mar	EXAMEN FINAL

---

**SISTEMA DE EVALUACIÓN, CONDICIONES DE  
REGULARIDAD Y REGIMEN DE PROMOCIÓN**

---

El sistema de evaluación, condiciones de regularidad y régimen de promoción se encuadran en el Art. 20 del Régimen de enseñanza.

El requisito para la regularización será alcanzar un mínimo del 80% de la asistencia a clases.

Para promocionar la asignatura se deberá aprobar un examen final escrito de carácter teórico práctico.

-